

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320220007300

Asignado por reparto el Despacho Comisorio No. 045 del 8 de noviembre de 2021, por el Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá, dentro del Proceso de restitución Rad. 11001310303820190018500 de Banco Davivienda S.A. contra Ana Cristina Pantoja Bojaca, la Juez Resuelve:

1. Auxiliar la comisión para la práctica de la restitución del inmueble ubicado en la dirección Calle 86 No. 95 D –03 bloque 7 apartamento 301 de esta ciudad y distinguido con la matrícula inmobiliaria 50C-782066.
2. Fijar el día catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.), para la práctica de la diligencia de entrega, objeto de la comisión.
3. Disponer librar comunicaciones solicitando el acompañamiento para la realización de la diligencia, de la POLICIA NACIONAL, POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, y a la INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, ALCALDIA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL –IDPYBA, con el fin de salvaguardar los derechos de los menores de edad y de las personas de le tercera edad, así como de los animales que se encuentren dentro del inmueble al momento de la diligencia; por secretaría ofíciase como corresponda. La parte interesada deberá acreditar el diligenciamiento del oficio, con anticipación de tres días.
4. Advertir que la diligencia se realizara siempre y cuando no existan limitaciones de movilidad y que la parte interesada garantice el traslado del personal del juzgado al despacho.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 018 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>09 - febrero - 2022</u> Norma Constanza Martínez Garzón Secretaria
